



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

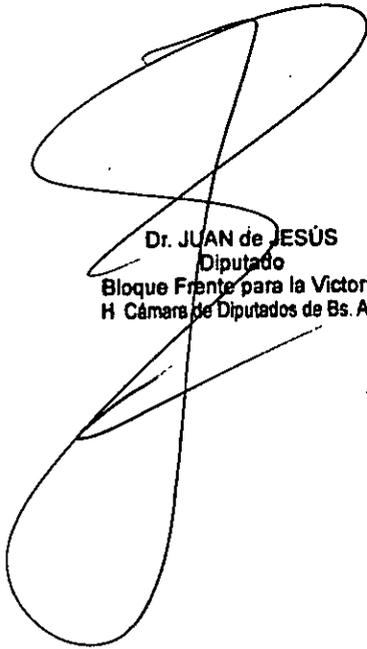


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalué la implementación y desarrollo conjunto entre la Dirección General de Cultura y Educación y la Dirección Provincial de Vialidad del Ministerio de Infraestructura de un "Programa Integral de Capacitación a maquinistas viales".-



Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS.-

El presente proyecto, tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo, con el objeto de impulsar acciones de capacitación para operarios de maquinarias viales.-

Los avances tecnológicos obligan a las personas a capacitarse permanentemente no solo para brindar mejores y más eficientes servicios, sino también para poder contar con las aptitudes técnicas necesarias para el mejor desarrollo de las tareas que le competen en razón de su oficio y/o profesión.-

El desarrollo de cursos y clases para capacitar a los operarios de maquinarias viales, sin lugar a dudas reviste importancia tanto para la Provincia, como para nuestros Municipios, atento a la necesidad de contar con este tipo de mano de obra calificada y con experiencia en el manejo de las mismas.-

A modo de ejemplo y para resaltar el valor de la implementación de estos cursos, podemos señalar el alto componente tecnológico de las nuevas motoniveladoras, debido a que las mismas no cuentan con volante de dirección, ni palancas de accionamiento de todos los implementos propios de las mismas, como ser inclinación de ruedas e izamiento de pala, elementos de manejo que eran utilizados en otros tiempos.

Las mismas hoy cuentan con joystick y botoneras que reemplazan las antiguas y tradicionales palancas, estas circunstancias amedrentan y hacen que muchas personas se autoexcluyan y limiten su



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



capacidad laboral por temor a no poder cumplir sus tareas; cuando la verdad es que el resultado de las tareas y los componentes de la maquina continúan siendo los mismos, cambia el modo de operarla pero cualquier persona recibiendo las capacitaciones del caso puede trabajar operándola.-

Es por todo lo señalado anteriormente, el valor de que la provincia impulse y desarrolle por las áreas con competencia y conocimiento de la materia, las capacitaciones necesarias para capacitar a los actuales y futuros operarios de maquinarias viales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.